



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, quince abril de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
DEMANDADO:	MARCO ANTONIO FLOREZ CAUSIL
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00184 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A TRANSUNION

Por ser procedente la anterior solicitud, se ordena oficiar a **TRANSUNION**, con el fin de que se sirva indicar al Despacho los números de cuentas bancarias del demandado **MARCO ANTONIO FLOREZ CAUSIL**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 2757427.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ